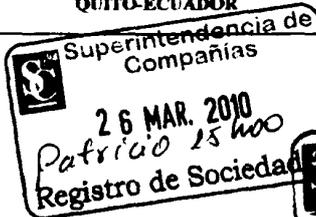


11392
2

CAU

**COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS V. YEPEZ V.
TRANSYEP S.A.**

RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE N.- 012-CJ-17-94 DEL 14
DE ABRIL DE 1994 RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS N.-ADM-92513 DE 18 DE
DICIEMBRE DE 1992 CALLES CERRO HERMOSO EI-11 Y MALDONADO CDALA VILLAFLORA FONO 2662782
QUITO-ECUADOR



Quito, 26 de marzo del 2010.

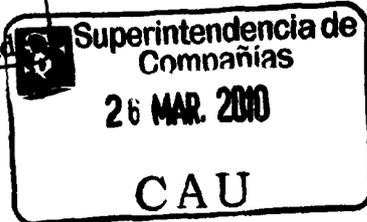
Expediente.85440

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Presente

De mis consideraciones



Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Compañía de Transporte en taxis V. YEPEZ V. TRANSYEP S.A. y de la misma forma queremos augurarle éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

La presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida se dignen ordenar a quien corresponda se realice la transferencia de Accionista entre los señores que a continuación detalla:

CEDENTE: LUCILA MARINA PADILLA CALERO
CESIONARIO: ERNESTO GUALLICHICO CHICAIZA
ACCIONES: VEINTINUEVE

C.I. N° 170481871-3
C.I. N° 170266569-4
(29)

Además solicito se me otorgue 2 Listados de la transferencia en el que ya consten como Accionistas del nuevo compañero y 2 Existencias Legales de la Compañía para trámites de la EMMOP y Matriculación.

Por la favorable acogida que se de a la presente reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente:


ERNESTO DURAN
GERENTE GENERAL

OC

ps. con J. Sosa
U. 0.40
Subscrito
29-III-2010
[Signature]